



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día diecisiete de abril de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. Encarnación Cortés Gallardo y D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández.

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2023, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Corrección error material en el Acta del día 27.3.2023, punto 4º, página 16.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda la aprobación de la corrección del error habido en el punto 4º, página 16, del Acta de la Junta de Gobierno Local, de 27 de marzo de 2023, debiendo decir:

LICITADORES INVITADOS	PRECIO OFERTADO	OTROS CRITERIOS	TOTAL PUNTUACIÓN
GASIB (antigua CEPSA)		DESCUENTOS APARTADO A: 1% APARTADO B: 10 %	APARTADO A: 90 APARTADO B: 10 TOTAL 100 PUNTOS
REPSOL		NO PRESENTA	
UNIGASIV		NO PRESENTA	
SIEBLACOMBUSTIBLES		NO PRESENTA	
TOTALENERGIES		NO PRESENTA	
NATURGY		NO PRESENTA	

REDEXIS		NO PRESENTA	
---------	--	----------------	--

3º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de la Sentencia nº 102/23 autos nº 260/2022.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4º.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicios para la organización de la pasarela de moda de Benalmádena".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PASARELA DE MODA DE BENALMÁDENA", por la cantidad de 8.173,00 € más 1.716,33 € de IVA, a PROMOCIÓN Y MARKETING EMPRESARIAL DIGITAL ANDALUCÍA, SL.

5º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

6º.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.